



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-CS-MDM
SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2647248

En la ciudad de Ica, siendo las 08:20 horas, del día 04 de Octubre del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B N° 001-2024-OACPYSG/OGA/MDM - AS 30 de fecha 19 de Agosto del 2024 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-CS-MDM – SEGUNDA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2647248, por un valor referencial de S/ 849,636.30 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Seis con 30/100 Soles), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Evaluación, Calificación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
- Primer Miembro Titular : HENRY CARLOS AQUIJE PACO
- Segundo Miembro Titular : LUIS ALBERTO LOYOLA ORDOÑEZ

I. REGISTRO DE PARTICIPANTE (ELECTRONICO)

De acuerdo al Cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el registro de participante se realizó desde el 25 de Setiembre del 2024 hasta el 02 de Octubre del 2024, habiéndose registrado los siguientes participantes:

Table with 6 columns: N°, Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. Contains 10 rows of participant data.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 03 de Octubre del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado Una (01) oferta al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. Row 1: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA; CON CUI N° 2647248. Row 2: 20601073839 CONSORCIO LA PARADITA 03/10/2024 22:28:09 Electronico

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 73.2 y 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias



Por lo expuesto, también hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: "(...), la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, y habiéndose aclarado la admisión de las ofertas, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 10 columns: ITEM, NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE, ANEXO 1, VIGENCIA, ANEXO 2, ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 5, ANEXO 6, ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO. Row 1: 1, CONSORCIO LA PARADITA (CONFORMADO POR ANDIA & GONZALES PROYING E.I.R.L. CON RUC N° 20601073839 Y CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER E.I.R.L. CON RUC N° 20525413871), X, X, X, X, X, X, X, ADMITIDO

NC NO CORRESPONDE

IV. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al inciso a) y b) del Numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:



Table with 9 columns: Ítem, Postor, Monto de Oferta del Postor, Precio / Puntaje, Puntaje Oferta, Bonificación del 10% por Obras Ejecutadas fuera de la Provincia de Lima y Callao, Bonificación del 5% por tener condición de Micro y Pequeñas Empresas, Puntaje Total, Orden de Prelación. Row 1: 1, CONSORCIO LA PARADITA (CONFORMADO POR ANDIA & GONZALES PROYING E.I.R.L. CON RUC N° 20601073839 Y CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER E.I.R.L. CON RUC N° 20525413871), 849,636.30, 100.00, 100.00, 0.00, 5.00, 105.00, 1. Row 2: Valor Referencial, 849,636.30

V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, evaluación de ofertas y orden de prelación; procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:





COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



ORDEN PRELACIÓN		PRIMERO
REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO LA PARADITA
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	
	ARQUITECTO	
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	
	ARQUITECTO	
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, evaluación, orden de prelación, y calificación de ofertas, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2024-CS-MDM – SEGUNDA CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2647248	CONSORCIO LA PARADITA (CONFORMADO POR ANDIA & GONZALES PROYING E.I.R.L. CON RUC N° 20601073839 Y CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER E.I.R.L. CON RUC N° 20525413871)	S/ 849,636.30 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 30/100 SOLES)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 11:55 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.



HENRY CARLOS ACUÑA PACO
Primer Miembro Titular
Comité de selección



LUIS ALBERTO LOYOLA ORDOÑEZ
Segundo Miembro Titular
Comité de selección



ALFREDO OBEDILIO AGUIRRE POLANCO
Presidente Titular
Comité de selección